

Consultas Realizadas

Licitación 329433 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION Y RELOJES BIOMETRICOS Y CAMARAS DE SEGURIDAD

Consulta 1 - Con relación al precio referencial del Lote 3 Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2017
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.500.000 GS. (Not. Intermedia)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Los precios estimados fueron calculados en base a presupuestos solicitados, los mismos no pueden ser modificados.		

Consulta 2 - Con relación al precio referencial del Lote 3 Ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2017
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 GS. (Not. Avanzada)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Los precios estimados fueron calculados en base a presupuestos solicitados, los mismos no pueden ser modificados.		

Consulta 3 - Con relación al Lote 13 Ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2017
donde requieren Conexión de salida Igual o mayor a 2 (dos) salidas del tipo IEC 320 C13 - Igual o mayor a 2 (dos) salidas del tipo IEC 320 C19. Solicitamos sea aceptado Conexión de salida Bornera, considerando que el tipo de salida ofrecida es el estándar para el porte de equipo requerido y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 4 - Con relación al Lote 13 Ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2017
donde se requiere Factor de potencia 0,8. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Factor de potencia 0,6, teniendo en cuenta que la capacidad requerida es de 2 KVA / 1,2 KW.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 5 - Con relación al Lote 13 Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2017
----------	-------------------	------------

donde se requiere Tiempo de autonomía a un 50% de carga \geq 11 minutos como mínimo. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Tiempo de autonomía a un 50% de carga \geq 5 minutos como mínimo, considerando que lo ofrecido es la autonomía estándar para el porte de equipo requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nro 2

Consulta 6 - Con relación al Lote 13 Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2017
----------	-------------------	------------

donde se requiere Rango de tensión de entrada sin entrar en batería 166V - 280V. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Rango de tensión de entrada sin entrar en batería 170V - 280V, considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nro 2

Consulta 7 - Con relación al Lote 13 Ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2017
----------	-------------------	------------

donde se requiere Autonomía de 17 minutos como mínimo, a 50% de carga. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Autonomía de 10 minutos como mínimo, a 50% de carga, considerando que lo ofrecido es la autonomía estándar para el porte de equipo requerido.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda Nro 2

Consulta 8 - En el SICP del portal de Contrataciones Públicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
----------	-------------------	------------

En el SICP del portal de Contrataciones Públicas, Lote N°3, Ítem N° 2 Notebook tipo 1- Avanzada dice:

Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo 3.0 GHz o superior.

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si la velocidad (frecuencia) de 3.0 GHz solicitada en las especificaciones técnicas del procesador deberá ser alcanzada con frecuencia básica o dinámica (turbo), de manera a poder ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
-----------	--------------------	------------

La velocidad (frecuencia) de 3.0 GHz solicitada en las especificaciones técnicas del procesador deberá ser alcanzada con frecuencia básica.

Consulta 9 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item1, dice: Formato: Deberá ser TORRE con ruedas para fácil movilidad Solicitamos amablemente a la convocante que el requisito del formato TORRE sea considerado como opcional y en su efecto sea aceptada la incorporación de un rack cerrado con ruedas con dimensiones acorde a la de la UPS ofertada de modo a cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 10 - En el Pliego de Bases y Condiciones,

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item1, dice: Rango voltaje de entrada:(sin uso de batería) 110-276V Solicitamos amablemente a la convocante reducir el rango de tensión de entrada en 120-275V, considerando que el cambio es mínimo y que de igual forma cumple ampliamente con las variaciones de tensión suministrada por la red eléctrica local. Así también, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 11 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item1, dice: Rango de frecuencia de entrada: 45Hz-66Hz, con selección automática 50/60Hz Solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia de selección automática 50/60Hz sea considerado como opcional o de preferencia y pueda ser aceptado UPS con Rango de frecuencia de entrada 45Hz-66Hz, 50/60Hz seleccionable por el usuario, y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 12 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item1, dice: Eficiencia: >= 92% en modo Online o superior Solicitamos amablemente a la convocante reducir la exigencia de eficiencia en al menos 88%, considerando que el cambio es mínimo, y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 13 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item1, dice: Bypass: Bypass electrónico que permita la continuidad del servicio en caso de una falla interna. Con capacidad de bypass de rodeo que facilite el mantenimiento del UPS sin el apagado de los sistemas críticos. Solicitamos amablemente a la convocante que el Bypass de mantenimiento (de rodeo) incluido en la UPS sea considerado como opcional y sean aceptados UPS con Bypass electrónico interno y con la instalación adicional de un tablero externo del tipo Bypass que de igual forma cumple con la función de Mantenimiento del UPS sin el apagado de los sistemas críticos , y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 14 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item1, dice: Nivel de ruido < 55 dB. Solicitamos amablemente a la convocante reducir la exigencia de Nivel de ruido en el menos 60dB considerando que el cambio es mínimo, pues este parámetro no afecta al rendimiento y calidad de la UPS solicitada. Así también, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 15 - En el Pliego de Bases y Condiciones,

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item1, dice: Conexión de salida: Igual o mayor a 2 (dos) salidas del tipo IEC 320 C13, Igual o mayor a 2 (dos) salidas del tipo IEC 320 C19" Solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia de Igual o mayor a 2 (dos) salidas del tipo IEC 320 C19 sea considerado como opcional o de preferencia pudiendo además proveerse junto con la UPS las conexiones del tipo IEC 320 C19 solicitadas mediante accesorios externos, esto con el fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 16 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item2, dice: Capacidad: 2 KVA / 1,2 KW" Factor de potencia: 0,8 Tecnología UPS Línea interactiva</p> <p>Entendemos que la convocante requiere de una UPS del tipo interactivo con capacidad de 2 KVA / 1,2 KW, lo que equivale a un factor de potencia de al menos 0.6. Típicamente, las UPS del tipo Interactivo ofrecen un factor de potencia no mayor a 0.7. Sin embargo, la convocante solicita que la misma tenga un factor de potencia de 0.8. Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados UPS con factor de potencia de al menos 0.7, esto con el fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 17 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item2, dice: Puertos de comunicación: Puerto de interfaz USB." Solicitamos amablemente a la convocante que el puerto de comunicación interfaz USB sea considerado como opcional o de preferencia y pueda ser aceptado puerto de comunicación del tipo RS232, que de igual manera cumple la función de comunicación y monitoreo de la UPS, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 18 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item2, dice: Ruido Audible <50dB"</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia de ruido audible <50dB, sea considerado como opcional, debido a que no todos los fabricantes incluyen este parámetro como especificación técnica en sus equipos de baja potencia. Hacemos también esta solicitud con el fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>Remitirse a la Adenda Nro 2</p>		

Consulta 19 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas mínimas, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del lote 7 ítem 1, Servidor para Virtualización, Ranuras de expansión, la convocante indica:</p> <p>4 ranuras PCI-Express 3.0. Exigido</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con al menos 3 (tres) ranuras de expansión. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>Como se describe en las especificaciones técnicas, en el servidor deben ser instalados dos HBA, esto implica que solo quedarán libres dos ranuras PCI-Express 3.0, cantidad que nos parece necesaria para futuras actualizaciones. Remitirse a las especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 20 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas mínimas, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del lote 7 ítem 1, Servidor para Virtualización, Características RAS, la convocante indica:</p> <p>Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs frontales e internos; y también debe contar con análisis predictivo de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, VRM, memoria, discos, fuente de poder y ventiladores.</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con diagnóstico y análisis predictivo mediante alertas a través del puerto de administración. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>La funcionalidad de que el servidor disponga de una manera visual en la parte frontal donde rápidamente podamos detectar inconvenientes con los componentes internos del equipo es fundamental, y todos los fabricantes de renombre poseen esta característica, remitirse a las especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 21 - En el pliego de bases y condiciones,

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Experiencia y Capacidad Técnica, Lote 12, ítem 1, Solución de Replicación de Servidor de Backup y Switch SAN, solicitan: Presentar Diplomas de al menos un (1) Técnico Certificado en la solución propuesta, quien será el encargado de la implementación</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados profesionales técnicos certificados del fabricante con el cual la convocante también tendrá garantizado los servicios requeridos para esta implementación, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>En las especificaciones técnicas se solicita un técnico certificado en la solución propuesta, esto implica que el técnico que realizará la implementación debió realizar un curso de capacitación impartido por el fabricante de la solución, rendir un examen en donde el fabricante certifique que dicha persona posee los conocimientos para realizar las implementaciones de sus productos, y esa certificación debe estar abalada por un documento emitido por el fabricante. Remitirse a las especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 22 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Experiencia y Capacidad Técnica, Lote 12, ítem 2, Ampliación Storage y SAN Switch disponibles, solicitan: Presentar Diplomas de al menos un (1) Técnico Certificado en la solución propuesta, quien será el encargado de la implementación</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados profesionales técnicos certificados del fabricante con el cual la convocante también tendrá garantizado los servicios requeridos para esta implementación, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>En las especificaciones técnicas se solicita un técnico certificado en la solución propuesta, esto implica que el técnico que realizará la implementación debió realizar un curso de capacitación impartido por el fabricante de la solución, rendir un examen en donde el fabricante certifique que dicha persona posee los conocimientos para realizar las implementaciones de sus productos, y esa certificación debe estar abalada por un documento emitido por el fabricante. Remitirse a las especificaciones técnicas.</p>		

Consulta 23 - En el Pliego de Bases y Condiciones,

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item 3, dice: Rango voltaje de entrada (sin uso de batería) 110-276V" Solicitamos amablemente a la convocante sean aceptados equipos con el rango de tensión de entrada entre 120 a 275V, considerando que el cambio es mínimo y que de igual forma cumple ampliamente con las variaciones de tensión suministrada por la red eléctrica local. Así también, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>Remitirse a la Adenda Nro 2</p>		

Consulta 24 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item 3, dice: Conectores de salida (8) C13, (1) C19. Incluir 2 cables de conexión como mínimo para las salidas C13 y una zapatilla que cuente con un conector para la toma de salida C19 con 2 salidas tipo shuko como mínimo." Solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia de 8 (ocho) salidas del tipo C13 y 1 (uno) C19 de la UPS solicitada sea considerado como opcional o de preferencia, y sea aceptado proveer junto con la UPS las cantidades de conexiones del tipo C13 y C19 solicitadas mediante accesorios externos (zapatillas rackeables). Hacemos esta solicitud, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>Remitirse a la Adenda Nro 2</p>		

Consulta 25 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item3, dice: Conectores de salida (8) C13, (1) C19. Incluir 2 cables de conexión como mínimo para las salidas C13 y una zapatilla que cuente con un conector para la toma de salida C19 con 2 salidas tipo shuko como mínimo." Solicitamos amablemente a la convocante que la exigencia de 8 (ocho) salidas del tipo C13 sea considerado como opcional y sea aceptado un equipo con al menos 6 salidas del tipo C13. Esto a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 26 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item 3, dice: Ruido audible < 50 dB Solicitamos amablemente a la convocante reducir la exigencia de Nivel de ruido en al menos 55dB considerando que el cambio es mínimo, pues este parámetro no afecta al rendimiento y calidad de la UPS solicitada, y a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes, conforme lo preceptuado en el artículo 4° inc b) de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
Remitirse a la Adenda Nro 2		

Consulta 27 - En el Pliego de Bases y Condiciones,

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Para el Lote 3, Item 3, dice: Formato: Rackeable. 2U, con rieles incluidos Como así también dice: Instalación: El Oferente deberá incluir todos los accesorios necesarios para que el correcto funcionamiento de lo solicitado. Se requiere que una UPS rackeable de 2U, entendemos que la misma deberá ser instalado en un rack existente propiedad de la convocante y con espacio suficiente para albergar al equipo solicitado. Favor confirmar nuestra apreciación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
La convocante dispone del rack correspondiente.		

Consulta 28 - LOTE 6 - SOLUCION DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>El PBC para el lote 6 Item 1.2 establece Camara tipo Bullet con lente menor o igual 2.8 mm y apertura de imagen de 81° . Esta apertura requerida corresponde a una lente de 3.6 mm lo que NO cumpliría el valor de la lente Se puede ver en la cámara tipo 3 que el valor requerido de la lente es 3.6mm para 81° donde para este modelo, el requerimiento coincide correctamente Solicitamos sea corregido este valor de lente para el ítem 1.2 de modo a que puedan ser ofertadas cámaras con el cumplimiento total de las especificaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>Remitirse a la Adenda Nro 2</p>		

Consulta 29 - LOTE 6 - SOLUCION DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>El PBC para el lote 6 Item 2.1 Sistema de monitoreo y grabación para circuito cerrado de TV establece especificaciones generales las cuales fueron copiadas textualmente línea por línea (previa traducción del portugués) de la hoja técnica del software hecho en Brasil DIGIFORT ENTERPRISE versión 6.x en adelante según se puede verificar en el siguiente enlace http://www.digifort.com/download/vms/7.2/documents/datasheet-enterprise-7200-ptbr.pdf</p> <p>Se requiere (versión pliego y versión portugués digiforte)</p> <p>Deberá contar con sistema de Filtro de direcciones IP, permitiendo el acceso al servidor únicamente a aquellas Direcciones IP's autorizadas.</p> <p>Possui recurso de Filtro de IP, liberando acesso ao servidor apenas aos IPs autorizados.</p> <p>Deberá permitir que el envío de e-mails por SMTP pueda utilizar servidores con autenticación SSL</p> <p>Permite que e-mails enviados por SMTP possam utilizar-se de servidores com autenticação SSL</p> <p>Las mismas en su conjunto</p> <p>Deberá poseer un administrador de servicios automático, donde figure detalladamente el estado de cada servicio disponible del sistema y permita la gestión de cada uno de ellos.</p> <p>Possui um gerenciador de serviços automático onde são apresentados os status de cada serviço disponível no sistema.</p> <p>Deberá soportar audio bidireccional y unidireccional sincronizado con el video, en vivo, grabado y sectorizado</p> <p>Suporta áudio bidireccional e unidireccional sincronizado com vídeo, ao vivo, gravado e setorizado</p> <p>Deberá incluir un sistema seguro de acceso através de usuario y contraseña, además deberá permitir la integración con Active Directory Windows.</p> <p>Sistema seguro de acesso através de usuário e senha, acesso ao AD (Active Directory Windows),</p> <p>Deberá permitir la captura de imágenes de cámaras analógicas conectadas a DVR's, integrándolas al sistema.</p> <p>Captura câmeras analógicas de DVR's integrados ao sistema.</p> <p>ONVIF V1.02 O SUPERIOR. ONVIF PROFILE S.</p> <p>Compatível com ONVIF V1.02 ou superior e ONVIF Profile S.</p> <p>Todas estas funciones y todas las demás como se puede verificar es la traducción del portugués del VMS Digiforte por lo que no permiten ser cumplidas por marcas como AIMETIS, ISS, MILESTON, VERINT u otras reconocidas mundialmente</p> <p>Solicitamos sean modificadas completamente todas las especificaciones del presente llamado para permitir la participación de otras marcas además de la marca DIGIFORTE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>En relación al punto observado, para este llamado se tomó referencia una Licitación con ID 316704, llevada adelante por la Industria Nacional del Cemento (INC), en la cual no hemos observado ninguna protesta con relación al software, por lo que solicitamos se remita a la Adenda Nro 2</p>		

Consulta 30 - LOTE 6 - SOLUCION DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>El PBC para el lote 6 Item 2.1 Sistema de monitoreo y grabación para circuito cerrado de TV establece especificaciones generales las cuales fueron copiadas textualmente línea por línea (previa traducción del portugués) de la hoja técnica del software hecho en Brasil DIGIFORT ENTERPRISE versión 6.x en adelante según se puede verificar en el siguiente enlace http://www.digifort.com/download/vms/7.2/documents/datasheet-enterprise-7200-ptbr.pdf</p> <p>Se requiere (versión pliego y versión portugués digiforte)</p> <p>El sistema deberá permitir grabación redundante, permitiendo que un segundo servidor asuma los controles en caso de</p>		

caída del primero (Fail-Over). La configuración de Failover soportadasdeberán ser Na N; 1 a N, 1 a 1
Permite a configuração de Failover 1 para 1, 1 para N e N para N
Deberá contar con un sistema de certificadodigital que crea una firma digital para cadaimagen almacenada/exportada, garantizando laautenticidad e inalterabilidad de la misma.
Possui sistema de certificado digital que cria uma assinatura digital para cada foto gravada, garantindo a autenticidade da imagem.
Permitir imágenes JPEG, WMF, BMP,GIF e PNG.
Permite salvar snapshots nos formatos JPEG, WMF, BMP, GIF e PNG.
Deberá permitir en la reproducción acelerada de videoen al menos: 2x, 4x, 8x, 16x, 32x, 64x,128x, 256x e 512x.
Permite na reprodução, acelerar o vídeo em: 2x, 4x, 8x, 16x, 32x, 64x, 128x, 256x e 512x.

Todas estas funciones y todas las demás como se puede verificar es la traducción del portugués del VMS Digiforte por lo que no permiten ser cumplidas por marcas como AIMETIS, ISS, MILESTON, VERINT u otras reconocidas mundialmente Solicitamos sean modificadas completamente todas las especificaciones del presente llamado para permitir la participación de otras marcas además de la marca DIGIFORTE

El PBC para el lote 6 Item 2.1 Sistema de monitoreo y grabación para circuito cerrado de TV establece especificaciones generales las cuales fueron copiadas textualmente línea por línea (previa traducción del portugués) de la hoja técnica del software hecho en Brasil DIGIFORT ENTERPRISE versión 6.x en adelante según se puede verificar en el siguiente enlace <http://www.digifort.com/download/vms/7.2/documents/datasheet-enterprise-7200-ptbr.pdf>

Se requiere (versión pliego y versión portugués digiforte)

Deberá contar con módulo de servidor RTSP que permita la integración con sistemas de terceros.El servidor RTSP deberá soportar los formatosde video: H.264, MPEG4, Motion-JPEG; ademáslos siguientes formatos de audio: PCM, G.711,G.726 y AAC.

O Servidor RTSP de mídia suporta os formatos de áudio: PCM, G.711, G.726 e AAC.

Deberá permitir la exportación de informes ygráficos del sistema en los formatos PDF, CSV, TXT, RTF, XLS e HTML
Possibilita a exportação de relatórios e gráficos do sistema nos formatos PDF, CSV, TXT, RTF, XLS e HTML

Deberá contar con filtros para el control de lasimágenes (Blur, Gaussian Blur, Sharpen,Emboss, Flip, Flop, Grayscale e Invert) para seraplicados a cada cámara tanto en lareproducción del video almacenado y en elmonitoreo en vivo.
Possui filtros para controle da imagem (Blur, Gaussian Blur, Sharpen, Emboss, Flip, Flop, Grayscale e Invert) por câmera (Reprodução de vídeo e Monitoramento ao Vivo) com configurações pré-definidas.

Todas estas funciones y todas las demás como se puede verificar es la traducción del portugués del VMS Digiforte por lo que no permiten ser cumplidas por marcas como AIMETIS, ISS, MILESTON, VERINT u otras reconocidas mundialmente Solicitamos sean modificadas completamente todas las especificaciones del presente llamado para permitir la participación de otras marcas además de la marca DIGIFORTE

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
En relación al punto observado, para este este llamado se tomó referencia una Licitación con ID 316704, llevada adelante por la Industria Nacional del Cemento (INC), en la cual no hemos observado ninguna protesta con relación al software, por lo que solicitamos se remita a la Adenda Nro 2		

Consulta 31 - CONSULTA Lote1 Item3

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Numeral 1. Especificaciones Técnicas mínimas, Detalle de las Especificaciones Técnicas; Lote 1 - Ítem 3- Switch para servidores en la especificación donde dice Routers virtuales ≥ 250, la consulta es si con Router Virtuales, se refieren al número mínimo de instancias virtualizadas dentro del Router o a que se refieren específicamente con Routers Virtuales mayor o igual a 250. Favor especificar a que se refieren técnicamente con routers virtuales y agradeciéndoles desde ya por vuestra respuesta a la brevedad, hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>Routers virtuales ≥ 250 se refieren a las instancias de protocolo de redundancia de router virtual (VRRP) que es capaz de soportar el equipo. Se requiere mayor o igual a 250 routers virtuales.</p>		

Consulta 32 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCION III , REQUISITOS DE LOS BIENES. Especificaciones Técnicas, Switch POE 24 P 10/100/1000 Mbps, Seguridad a través de lista de control de acceso dice,</p> <p>≥ 500</p> <p>Solicitamos a la convocante puedan confirmar si el valor ≥ 500 se refiere a la cantidad de reglas de acl o número total de ACL que soporta el equipo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>Seguridad a través de lista de control de acceso ≥ 500 se refiere a la cantidad en número total de controles de línea de acceso (ACL) que soporta el equipo.</p>		

Consulta 33 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, SECCION III , REQUISITOS DE LOS BIENES. Especificaciones Técnicas, Switch POE 24 P 10/100/1000 Mbps, Administracion dice,</p> <p>Deberá contar con un mecanismo que permita administrar datos confidenciales (como contraseñas, claves, etc.) de manera segura en el switch, que completa estos datos en otros dispositivos y asegura la configuración automática. Se brinda acceso a una visualización de datos confidenciales como texto simple o cifrado según el nivel de acceso configurado para el usuario y el método de acceso del usuario.</p> <p>Solicitamos a la convocante que este punto sea de carácter opcional o de preferencia. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2017
<p>Este requisito es para garantizar la seguridad de la información y de los accesos al equipo, asegura que las contraseñas no puedan ser extraídas o robadas del equipo, remitirse a las especificaciones técnicas.</p>		